OFICIO JUDICIAL

San Juan,....de……de 2.021.-

Banco Central de la
República Argentina
S. / D.:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos N° **2648/2021** caratulados: "**IERIC c/ FRACK HECTOR ALBERTO s/ EJECUCIONES VARIAS**", que tramitan ante el Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo Rago Gallo, Secretaría Tributaria a mi cargo, sito en la calle Mitre 15 (Oeste) de la Capital de la Provincia de San Juan, en los que se ha dispuesto INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, en autos contra **FRACK HECTOR ALBERTO** (CUIT: 20- 4834954-2).-

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "San Juan, 04 de noviembre de 2021.-I) PROVEYENDO EL ESCRITO DE FS. 31: 1)Téngase por iniciada la Ejecución de Sentencia.- 2) Atento lo solicitado, déjese sin efecto la medida precautoria ordenada en autos y en su reemplazo decrétese INHIBICION GENERAL DEBIENES contra el demandado por la suma reclamada en autos más sus intereses y costas. Ofíciese a tales fines." Dr. Leopoldo Rago Gallo. Juez**.-**

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE MANUEL HERRERO PALACIOS
Date: 2021.11.10 09:55:30 ART